

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, E INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO” ID 460336. -

**1. INTRODUCCIÓN**

En Ciudad del Este, a los 27 días del mes de mayo de 2025, siendo las 08:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

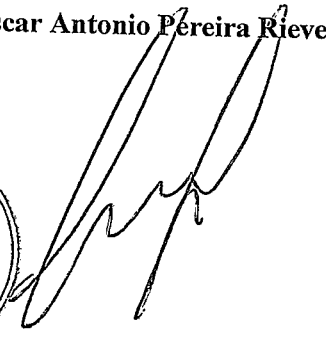


**2. ANTECEDENTES.**

- a. N° de PAC: 460336
- b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: 352 – 30 – 001 – 10. *Productos Farmacéuticos y Medicinales, 358 – 30 – 001 – 10. Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio.*
- c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 14-04-2025.-
- d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 4297/IM de fecha 27/06/2023, al Abg. Hugo Benítez, al Econ. Alfredo Ramírez y al Sr. Juan Manuel Martínez Alderete.
- e. Sistema de Adjudicación: Ítem.
- f. Muestras: APLICA – Ítems 01 al 37.

**3. ACTO DE APERTURA.**

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 26 de mayo de 2025; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.**
- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
- **CAOFA S.A.**
- **PROFARMA S.A.**
- **PROMOFARMA S.A.**
- **SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve**



Municipalidad de  
CIUDAD  
DEL ESTE  
*RECONSTRUIMOS*  
Comité de Evaluación

ABG. HUGO BENÍTEZ

ECON. ALFREDO RAMÍREZ



SR. JUAN MARTÍNEZ

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

**4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA**




Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	INDUFAR C.I.S.A.	1.484.816.500
2	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	352.408.000
3	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	997.920.000
4	CAOFA S.A.	3.922.650
5	PROFARMA S.A.	1.682.945.000
6	PROMOFARMA S.A.	282.020.000
7	SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	32.228.100

**5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.**

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

**6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:


HUGO BENITEZ                      ALFREDO RAMIREZ                      JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURIDICAS)	INDUFAR C.I.S.A.	LAB. BAGO DEL PY.S.A.	SCAVONE & CIA S.A.E.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HUGO BENITEZ

ALFREDO PIANDEZ

JUAN MARTINEZ

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURIDICAS)	CAOFA S.A.	PROFARMA S.A.	PROMOFARMA S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HUGO BENÍTEZ

ALFREDO RAMÍREZ

JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	SOLUCION-LAB de Oscar A. Pereira R.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	CUMPLE conf/ Const. Reg. Prov.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

**7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.**

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROFARMA S.A., PROMOFARMA S.A.,** y **SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve,** no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **CAOFA S.A.,** se ha detectado errores aritméticos en la sumatoria total, por tanto, la misma ha sido notificada a fin de que puedan realizarse las correcciones aritméticas correspondientes.

La empresa **CAOFA S.A.,** presenta contestación en tiempo, y la misma será analizada por este comité.

**8. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas en competencia han presentado las muestras solicitadas por la Convocante, y se ha constatado que las empresas **INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROFARMA S.A., PROMOFARMA S.A.,** han presentado muestra dentro del plazo establecido, conforme solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para las ofertas dentro de los Ítems 01 al 37.

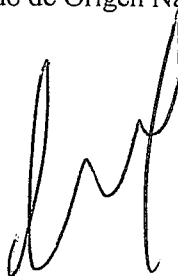
Análisis conforme Cuadro Anexo

**9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.




HUGO BONETTO



ALFREDO RAMIREZ



JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las firma **INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROFARMA S.A.**, cuentan con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, se realiza la aplicación del porcentaje establecido como beneficio **conforme Cuadro Anexó.**

**10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.**

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; 2) *Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Por lo que, en virtud a la mencionada disposición, este Comité de Evaluación procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y, dando continuidad a la evaluación se procederá a analizar las documentaciones formales de las empresas que conforme la planilla de precios, resultan ser las más bajas, teniendo en cuenta, la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS CON PRECIOS MÁS BAJOS
INDUFAR C.I.S.A.	3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 36, 37. -
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4, 20, 21, 23. -
CAOFA S.A.	69, 72, 73, 74. -
PROFARMA S.A.	1, 2, 7, 12, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 30. -
PROMOFARMA S.A.	35. -
SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve	39, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 75, 77, 78, 79. -

**11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.**

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y Decreto N° 2264/24 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

**HÉRO BENTÍZ**                      **ALFREDO BENTÍZ**                      **JUAN MARTÍNEZ**

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

OFERENTE	INDUFAR	SCAVONE	CAOFA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

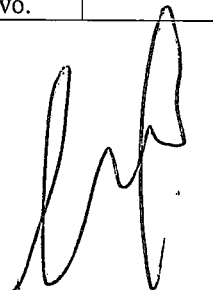
OFERENTE	PROFARMA	PROMOFARMA A	SOLUCION- LAB
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


**12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

OFERENTE	INDUFAR	SCAVONE	CAOFA
<p>I. Para contribuyente de <b>IRACIS/IRE GENERAL</b>. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p><b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023</p> <p><b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023</p> <p><b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



  
HUGO BENITEZ

  
ARTURO FONTALBA

  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

2. Para contribuyentes de <b>IRPC/IRE SIMPLE</b> . Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Para contribuyentes de <b>IRP</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Para contribuyentes de exclusivamente <b>IVA General</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>OBSERVACIÓN:</b> Para el caso de los Oferentes en Consorcio: la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante, de acuerdo a sus respectivos tributos, teniendo en cuenta que depende del tipo de personería la obligación tributaria con la que cuenta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<b>OFERENTE</b>	<b>INDUFAR</b>	<b>SCAVONE</b>	<b>CAOFA</b>
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 501 para los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 para los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRP/IRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



HUGO DOMÍNGUEZ

ALFREDO RAMÍREZ

IVAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

OFERENTE	PROFARMA	PROMOFARMA A	SOLUCIÓN- LAB
<p>1. Para contribuyente de <b>IRACIS/IRE GENERAL</b>. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p><b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023</p> <p><b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total</p> <p>No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023</p> <p><b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

<p>2. Para contribuyentes de <b>IRPC/IRE SIMPLE</b>. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.</p>	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<p>3. Para contribuyentes de <b>IRP</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021, 2022 y 2023.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>4. Para contribuyentes de exclusivamente <b>IVA General</b> Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>OBSERVACIÓN:</b> Para el caso de los Oferentes en Consorcio: la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante, de acuerdo a sus respectivos tributos, teniendo en cuenta que depende del tipo de personería la obligación tributaria con la que cuenta</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



HUGO BENITEZ

ALFREDO RAMIREZ

JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.




OFERENTE	PROFARMA	PROMOFARMA A	SOLUCIÓN- LAB
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Formulario 501 para los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Formulario 515 para los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRP/IRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

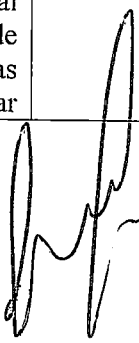
**13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

EXPERIENCIA REQUERIDA	INDUFAR	SCAVONE	CAOPA
Demostrar la experiencia en [Provisión de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y/o Insumos y Reactivos para Laboratorio] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50 (cincuenta por ciento)] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Tres últimos años 2022, 2023 y 2024].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROFARMA	PROMOFARMA A	SOLUCIÓN- LAB
Demostrar la experiencia en [Provisión de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y/o Insumos y Reactivos para Laboratorio] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50 (cincuenta por ciento)] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



  
HUGO BENÍTEZ

  
ARTURO RAMÍREZ

  
JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Tres últimos años 2022, 2023 y 2024].			
---	--	--	--

• **Detalle en ANEXO**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	INDUFAR	SCAVONE	CAOEA
Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas constancias de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	PROFARMA	PROMOFARMA	SOLUCION-LAB
Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas constancias de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

CAPACIDAD TÉCNICA.	INDUFAR	SCAVONE	CAOEA
<p><b>Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:</b>            Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Los mismos deben estar vigentes.            Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados.            Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C).            Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado.            Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura.</p> <p><b>Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:</b>            Documentos emitidos por la Dirección Nacional</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



*[Signature]*  
HUBIO BONNETZ

*[Signature]*  
RUBEN ROMERO

*[Signature]*  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

<p>de Vigilancia Sanitaria. Los mismos deben estar vigentes. Copia autenticada de la correspondiente resolución de apertura vigente que o habilite para importar y / o comercializar medicamentos, según sea el caso. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito). Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado. Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura.</p> <p><b>Para reactivos de Uso en Laboratorio:</b> Certificado de habilitación y Registro Sanitario emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA. Certificado Vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA. En caso de que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA. Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control y / o Almacenamiento según corresponda. Certificado de Registro Sanitario.</p>			
---	--	--	--



AVELINO BENÍTEZ

ALFREDO RAMÍREZ

JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

CAPACIDAD TÉCNICA.	PROFARMA	PROMOFARMA A	SOLUCION LAB
<p><b>Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:</b>            Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Los mismos deben estar vigentes.            Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados.            Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C).            Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado.            Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura.</p> <p><b>Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:</b>            Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Los mismos deben estar vigentes.            Copia autenticada de la correspondiente resolución de apertura vigente que o habilite para importar y / o comercializar medicamentos, según sea el caso.            Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito).            Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado.            Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura.</p> <p><b>Para reactivos de Uso en Laboratorio:</b>            Certificado de habilitación y Registro Sanitario emitidos por el Laboratorio Central de Salud Publica y/o DINAVISA.            Certificado Vigente que acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



*[Handwritten signature]*  
**NUÑO ASCENCIO**

*[Handwritten signature]*  
**ALFREDO CAMERON**



*[Handwritten signature]*  
**JOAN MARTINEZ**

<p>Pública.</p> <p>Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA. En caso de que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar Constancia o Certificado de Trámite emitido por DINAVISA.</p> <p>Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados.</p> <p>Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control y / o Almacenamiento según corresponda.</p> <p>Certificado de Registro Sanitario.</p>			
--	--	--	--

**15. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.**

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INDUFAR	SCAVONE	CAOFA
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

HUGO BONETTO

ALFREDO RAMIREZ



JUAN MARTÍNEZ

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS	PROFARMA	PROMOFARM A	SOLUCION-LAB
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS




HUGO ROMERO



MARCELO ROMERO



JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO REGISTRA DATOS	REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	N/A	N/A	N/A

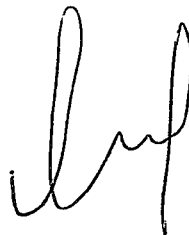
Al verificar los Datos de la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., se pudo observar que la Señora ROSSANA MARIA KOHN KULLAK, en carácter de socia de la firma, en la base de datos de la SINARH, se registra que la misma figura como RETIRO APORTE JUBILATORIO, Cargo Permanente en la Corte Suprema de Justicia, a la vez, realizando un análisis se puede observar que el mismo se encuentra en estado "Inactivo", por lo que se supone que ya no existe vínculo alguno con dicha entidad.

Por lo tanto, este comité constata que la oferta presentada por la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., cumple con la Capacidad Legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentra enmarcado en las prohibiciones y/o limitaciones individualizadas en los incisos establecidos en el Art. 21 de la Ley.

Al verificar los Datos de la firma PROMOFARMA S.A., se pudo observar que la Señorita IVONNE MARIBEL LUCENA IBERBUDEN, en carácter de socia de la firma, en la base de datos de la SINARH, se registra que la misma figura como SOLDADO S/REG. OCCIDENTAL, Cargo Permanente en el Ministerio de Defensa Nacional, a la vez, realizando un análisis se puede observar que el mismo se encuentra en estado "Inactivo", por lo que se supone que ya no existe vínculo alguno con dicha entidad.




HUGO BENÍTEZ



ALFREDO PINEDA



JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Por lo tanto, este comité constata que la oferta presentada por la firma PROMOFARMA S.A., cumple con la Capacidad Legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentra enmarcado en las prohibiciones y/o limitaciones individualizadas en los incisos establecidos en el Art. 21 de la Ley.

### 16. VISUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SINARH.

Se adjunta a la presenta las constancias N° 128997, 129004, 129005, 129007, 129010, 129014, 129018, 129021, 129024, 129025, 129027, 129030, 129033, 129036, 129039, 129041, 129043, 129045, 129047, 129067, 129070, 129071, 129072, 129088, 129089, 129091, 129094, 129096, 129097, 129213, 129214, 129238, 129239, 129240, 129242, 129243, 129254, 129256, 129257, 129258, 129260, 129261, 129264, 129266, generadas por medio del enlace <https://gdl.paraguay.gov.py>, las mismas forman parte íntegramente del presente Informe de Evaluación.

### 17. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 454/24 Art. 4, **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha constatado que los precios ofertados por las empresas **INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROFARMA S.A., PROMOFARMA S.A., SOLUCION-LAB, y CAOFA S.A.**, se encuentran fuera del rango establecido en la normativa vigente en algunos ítems, por lo cual fueron solicitadas aclaraciones de los mismos **conforme se puede apreciar en Anexos.**

Las empresas presentan contestación en tiempo y en forma. Por tanto, las mismas son aceptadas por este comité, y se procede a continuar con la Evaluación.

### 18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación de la Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, y de conformidad al Artículo 75 inciso 2. Evaluación basada en precio del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución 230/25 Artículo 48 “La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo”. Tales condiciones son reunidas por las siguientes empresas **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems: 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 36, 37; **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los Ítems: 4, 20, 21, 23; **PROFARMA S.A.** en los Ítems: 1, 2, 7, 12, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 30; **PROMOFARMA S.A.** en el Ítem: 35; **SOLUCION-LAB** en los Ítems: 39, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 75, 77, 78, 79; y **CAOFA S.A.** en los Ítems: 69, 72, 73, 74; teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado. Así también, **declarar DESIERTO** los Ítems: 16, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 55, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 76 y 80, por no haber sido ofertados o calificados favorablemente por ninguno de los Oferentes.



LUIS BENTEL

RICARDO ROMALDÓN

JUAN MARTÍNEZ

17

#### MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

#### VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

**19. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

**LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	Características
3	51142101-997	Alfa milasa - Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	17.000,00	51.000.000,00	marca: Sacaprim 1000 fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
5	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	33.000,00	99.000.000,00	marca: Contex IBL Novo fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
6	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	26.000,00	78.000.000,00	marca: Contex IBL Novo fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
8	51101511-001	Amoxicilina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	19.000,00	57.000.000,00	marca: Contex fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
9	51101572-002	Azitromicina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	17.000,00	34.000.000,00	marca: Azimut 500 fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
10	51101572-001	Azitromicina suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	23.000,00	46.000.000,00	marca: Azimut fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
11	51161630-010	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	35.000,00	175.000.000,00	marca: Cortagrip Dia y Noche NF fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
13	51101550-005	Cefalexina capsulas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	20.500,00	41.000.000,00	marca: Cecan fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay



MIGUEL BENTON

ALEJANDRO RIVERA

JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

14	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	10.000,00	20.000.000,00	marca: Acidos 500 fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
15	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	4.500,00	13.500.000,00	marca: Histaler fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
17	51142103-001	Diclofenac potásico comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	5.300,00	26.500.000,00	marca: Vinil fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
25	51101603-001	Metronidazol - comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	1.500,00	-	13.500,00	20.250.000,00	marca: Tricoval Oral 500 fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
26	51172107-9996	Butilbromuro de Hioscinas + Paracetamol Gotas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	14.900,00	29.800.000,00	marca: Espasmo Z-mol fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
29	51142001-001	Paracetamol - gotas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	6.000,00	30.000.000,00	marca: Z-mol 200 fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
31	51101533-001	Rifamicina - Spray	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	200,00	-	14.500,00	2.900.000,00	marca: Rifamicina S.V. 1% fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
33	51161508-002	Salbutamol - gotas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	1.000,00	-	13.500,00	13.500.000,00	marca: Acteril fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
34	51142123-002	Ketorolac - Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	5.000,00	10.000.000,00	marca: Hontocal 20Mg fabricante: Indufar C.I.S.A. procedencia: Paraguay
36	51191905-076	Calcio + Vitaminas + Asociadas Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	1.000,00	-	14.400,00	14.400.000,00	marca: Calciofar B12 fabricante: Indufar C.I.S.A.



*[Signature]*  
ALEJO RAMIREZ

*[Signature]*  
ALEJO RAMIREZ

*[Signature]*  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

									procedencia: Paraguay
37	51161508-003	Salbutamol - aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	500,00	-	14.500,00	7.250.000,00	marca: Acteril Plus fabricante: Jewin Pharmaceutical (Shandong) Co Ltda procedencia: China
<b>Total Gs</b>								<b>769.100.000</b>	

**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	18.200,00	54.600.000,00	marca: Aterosol fabricante: Lab. LASCA procedencia: Nacional
20	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	9.870,00	49.350.000,00	marca: Kitadol Forte fabricante: Lab. LASCA procedencia: Nacional
21	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	8.000,00	-	14.980,00	119.840.000,00	marca: Kitadol 200 Pediatrico fabricante: Lab. LASCA procedencia: Nacional
23	51181517-001	Metformina	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	16.100,00	48.300.000,00	marca: Tolemina fabricante: Lab. LASCA procedencia: Nacional
<b>Total Gs</b>								<b>272.090.000</b>	

**PROFARMA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	51142002-001	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	unidad de medida: Unidad	Sin contrato	3.500,00	-	9.500,00	33.250.000,00	marca: AAS 125



*[Signature]*  
ALVARO BENTON

*[Signature]*  
ALFREDO RAMIREZ

*[Signature]*  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

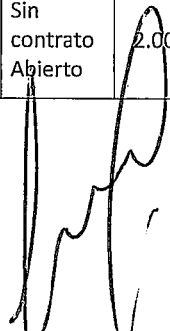
**VISIÓN**

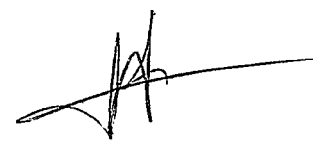
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

			presentación: CAJA	Abierto					fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: Paraguay
2	51191905-069	Ácido fólico comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	24.800,00	49.600.000,00	marca: Imeglobin 10 fabricante: Guayaki S.A. procedencia: Paraguay
7	51101511-002	Amoxicilina suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	21.040,00	63.120.000,00	marca: Amoxilider 500 fabricante: Guayaki S.A. procedencia: Paraguay
12	51161630-003	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	21.000,00	105.000.000,00	marca: UltraFlu Antigripal fabricante: Lab. IMEG de GUAYAKI S.A. procedencia: Paraguay
18	51121715-001	Enalapril comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	10.380,00	51.900.000,00	marca: APRIDAL 20 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: Paraguay
19	51181701-003	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	9.800,00	29.400.000,00	marca: NEOCOR fabricante: Lab. IMEG de GUAYAKI S.A. procedencia: Paraguay
22	51171806-003	Metoclopramida Gotas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.500,00	-	6.850,00	17.125.000,00	marca: DIGESPLEN fabricante: GUAYAKI S.A. procedencia: Paraguay
24	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	34.820,00	104.460.000,00	marca: Tricandibac Ovulos fabricante: GUAYAKI S.A. procedencia: Paraguay
27	51171909-003	Omeprazol capsula	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2.000,00	-	20.010,00	40.020.000,00	marca: GASTRICALM fabricante: GUAYAKI S.A.



  
HUGO BENITEZ

  
ALFREDO RAMIREZ

  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

									procedencia: Paraguay
28	51142001-002	Paracetamol - comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	6.800,00	34.000.000,00	marca: Novomol 500 fabricante: Guayaki S.A. procedencia: Paraguay
30	51181713-001	Prednisona - suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	15.380,00	46.140.000,00	marca: Zonide 20 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: Paraguay
<b>Total Gs</b>								<b>574.015.000,00</b>	

**PROMOFARMA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
35	51121710-002	Losartan potásico comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	27.000	135.000.000,00	marca: Lepetit Prisonil 100mg fabricante: Lab. Austral S.A. procedencia: Argentina
<b>Total Gs</b>								<b>135.000.000,00</b>	

**SOLUCION LAB de**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
39	41116130-131	Año	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2,00	-	185.000,00	370.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
46	41116130-130	Factor Reumatoide	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2,00	-	135.000,00	270.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda



*[Signature]*  
HUBER BANCHEZ

*[Signature]*  
ALEXANDRO BANCHEZ

*[Signature]*  
JUAN MARINCEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

									procedencia: Brasil
47	41116105-125	Fosfata alcalina	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	10,00	-	319.900,00	3.199.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
49	41116130-081	Gamma GT	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	10,00	-	439.000,00	4.390.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
50	41116105-126	Glicemia	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3,00	-	402.000,00	1.206.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
51	41116105-127	GOT	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	6,00	-	240.000,00	1.440.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
52	41116105-128	GPT	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	6,00	-	314.400,00	1.886.400,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
56	41116105-122	Reactivo antigéno V.D.R.L.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	3,00	-	135.000,00	405.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
57	41116105-077	Reactivo para ácido úrico	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5,00	-	352.000,00	1.760.000,00	marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
58	41116130-206	Test - HCG	unidad de medida: Unidad	Sin contrato	2,00	-	80.000,00	160.000,00	marca: JusChek fabricante:



HUGO BENÍTEZ

AURELIO RAMÍREZ

JUAN MARTÍNEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

			presentación: CAJA	Abierto						Acjo Biotech, Inc procedencia: USA
59	41116105-079	Reactivo para colesterol	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	6,00	-	516.000,00	3.096.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
60	41116105-081	Reactivo para triglicéridos	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	20,00	-	460.000,00	9.200.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
61	41116105-083	Reactivo para urea	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	8,00	-	438.000,00	3.504.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
64	41116002-043	Suero Anti A	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	4,00	-	75.000,00	300.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
65	41116002-045	Suero Anti B	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	4,00	-	75.000,00	300.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
66	41116002-016	Suero Anti D	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	4,00	-	115.000,00	460.000,00		marca: Analisa fabricante: Gold Analisa Diagnostica Ltda procedencia: Brasil
75	41122601-001	Lamina portaobjeto	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5,00	-	10.000,00	50.000,00		marca: Kangjian fabricante: Kangjian Medical Apparatus Co procedencia:



*[Signature]*  
HUGO PEREZ

*[Signature]*  
ALEXANDRO PEREZ

*[Signature]*  
JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

77	41121609-001	Punta para pipeta automática	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	1,00	-	72.000,00	72.000,00	marca: Kangjian fabricante: Kangjian Medical Apparatus Co procedencia: China
78	41121609-001	Punta para pipeta automática	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	1,00	-	97.200,00	97.200,00	marca: Kangjian fabricante: Kangjian Medical Apparatus Co procedencia: China
	41122413-9999	Torniquete para Extraer Sangre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	12.500,00	62.500,00	marca: Kangjian fabricante: Kangjian Medical Apparatus Co procedencia: China
<b>Total Gs</b>								<b>32.228.100,00</b>	

**CAOFA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
69	42311708-002	Banda adhesiva	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	15,00	-	60.000,00	900.000,00	marca: Cremer fabricante: OA Import S.A. procedencia: Brasil
72	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	Sin contrato Abierto	300,00	-	385,00	115.500,00	marca: Yangzhou fabricante: Yangzhou Super Union Import and Export CO, Ltd procedencia: China
73	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	Sin contrato Abierto	5.000,00	-	385,00	1.295.000,00	marca: Yangzhou fabricante: Yangzhou



HUGO BENEDEZ

MILEDO CAMEROZ

JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

									Super Union Import and Export CO, Ltd procedencia: China
74	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	Sin contrato Abierto	3.000,00	-	650,00	1.950.000,00	marca: Yangzhou fabricante: Yangzhou Super Union Import and Export CO, Ltd procedencia: China
<b>Total Gs</b>								<b>4.890.500,00</b>	

**20. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación encuentra como las ofertas más convenientes el de las firmas **Laboratorios INDUFAR C.I.S.A. con RUC N° 80001812-5, Representante Legal CESAR VERA BARRIENTOS con CI 2.265.565, en los Ítems 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 36, 37; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. con RUC N° 80001446-4, Representante Legal LUIS RODOLFO RODRIGUEZ V. con CI 2.484.456, en los Ítems 4, 20, 21, 23; PROFARMA S.A. con RUC N° 80081879-2, Representante Legal CECILIO PERALTA ZARZA con CI 812.559, en los Ítems 1, 2, 7, 12, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 30; PROMOFARMA S.A. con RUC N° 80016352-4, Representante Legal STELLA MONTSERRAT FLEITAS ORTIZ con CI 2.318.933, en el Ítem 35; SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve con RUC N° 2566645-2, Representante Legal OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE con CI 2.566.645, en los Ítems 39, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 75, 77, 78, 79; y CAOFA S.A. con RUC N° 80092058-9, Representante Legal CESAR EDUARDO BOBADILLA GALEANO con CI 4.311.192, en los Ítems 69, 72, 73, 74; teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado. Así también, declarar **DESIERTO** los Ítems: 16, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 55, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 76 y 80, por no haber sido ofertados o calificados favorablemente por ninguno de los Oferentes, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/25 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, E INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" ID 460336, a las empresas:**

- **Laboratorios INDUFAR C.I.S.A. con RUC N° 80001812-5, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, en los Ítems 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 36, 37, por el monto total de Gs. 769.100.000.- (Guaraníes Setecientos Sesenta y Nueve millones Cien mil).**
- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. con RUC N° 80001446-4, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, 4, 20, 21, 23, por el monto total de Gs. 272.090.000.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Dos millones Noventa mil).**



*[Signature]*  
RODOLFO FORTÍ

*[Signature]*  
ALFREDO ESPINOSA

*[Signature]*  
JUAN MALTENZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

- PROFARMA S.A. con RUC N° 80081879-2, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, en los Ítems 1, 2, 7, 12, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 30, por el monto total de Gs. 574.015.000.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Cuatro millones Quince mil). -----
- PROMOFARMA S.A. con RUC N° 80016352-4, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, en el Ítem 35, por el monto total de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco millones). -----
- SOLUCION-LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve con RUC N° 2566645-2 teniendo en cuenta la modalidad del llamado, en los Ítems 39, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 75, 77, 78, 79, por el monto total de Gs. 32.228.100.- (Guaraníes Treinta y Dos millones Doscientos Veintiocho mil Cien). -----
- CAOFA S.A. con RUC N° 80092058-9 teniendo en cuenta la modalidad del llamado, en los Ítems 69, 72, 73, 74, por el monto total de Gs. 4.890.500.- (Guaraníes Cuatro millones Ochocientos Noventa mil Quinientos). -----
- Declarar **DESIERTO** los Ítems: 16, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 55, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 76 y 80, por no haber sido ofertados o no haber calificado favorablemente por ninguno de los Oferentes. -----

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 18 de julio de 2025

Abg. HUGO BENITEZ



Econ. ALFREDO RAMIREZ

St. JUAN MARTINEZ

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.